



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 30 JUN 2011

Res. DECECO-Nº 421.11

Expte. Nº 6388/11

**VISTO:**

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan ayuda económica, para solventar gastos de traslado y estadía a la Sede Regional Tartagal, de los alumnos Gabriel E. Soria, Mario Ríos y Néstor G. Raspa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado tiene como objetivo trasladarse a la citada sede a fin tratar temas relacionados a la implementación de la Carrera de Contador Público Nacional en la mencionada Sede y debatir políticas conjuntas y tratar de llevar adelante un servicio conjunto entre ambos centros de estudiantes.

Que es política de las autoridades de esta Facultad apoyar toda iniciativa que redunde en beneficio de los estudiantes.

Lo autorizado por el Sr. Decano a fs. 3 vuelta, de las presentes actuaciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**


**Art. 1º.-** Autorizar a la Dirección de Administración de esta Unidad Académica a librar los fondos en concepto de ayuda económica de \$ 1060,00 (pesos un mil sesenta) al Centro de Estudiantes Universitarios Ciencias Económicas (CEUCE), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para solventar gastos traslado y estadía a la Ciudad de Tartagal por los motivos expuestos en el exordio.

**Art. 2º.-** Imputar el presente gasto en el Inciso 5 Partida Principal 1 Partida parcial 4 del presupuesto de esta Facultad.

**Art. 3º.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos..

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO